

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso sistemático mediante el cual los responsables de la gestión de los fondos públicos o cuentadantes, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, informar, justificar o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados. De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la rendición de cuentas en el país es reconocida como un derecho de la ciudadanía de acceso a la información pública y una obligación de las instituciones del Estado de Transparentar su gestión. Rendir cuentas es un mandato constitucional, pero sobre todo una convicción personal y democrática, nos debemos al pueblo, a la comunidad, somos ciudadanos en funciones transitorias de servicio público, de ahí que reconocemos que el acto de Rendición de Cuentas es uno de los avances importantes de la democracia participativa y por lo tanto lo presentamos con mucho esmero, con seriedad, con cifras claras y veraces, verificando avances y pendientes; a la ciudadanía con el fin de que sea sometido a evaluación y ejerzan su derecho a participar en la gestión de lo público.

2. Principales logros

2.1 Articulación de la PAPP y de los Objetivos estratégicos al Plan Nacional para el Buen Vivir

“La planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro. O sabemos planificar o estamos obligados a la improvisación.”¹, la Programación Anual de Políticas Públicas (PAPP) se trata de un herramienta ejecutable y sujeta a evaluación, medible, elaborada en función de la demanda del servicio, la misma que guió nuestra labor en el año 2015, incorporando contenidos conceptuales, objetivos, estrategias, indicadores, plazos, responsables. Estuvo enmarcada en el cumplimiento de los 5 objetivos estratégicos de nuestra institución los mismos que se encuentran articulados a los objetivos estratégicos del Plan Nacional para el Buen Vivir, aportando principalmente en el objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos; mediante la implementación de políticas, planes, programas, protocolos y procedimientos que han permitido mejorar y modernizar el sistema de justicia en nuestro país y en nuestra Provincia, de manera que constituya un espacio de dignidad y confianza, ejemplo de servicio público efectivo

¹ Carlos Matus, El método de planificación estratégica situacional.

y honesto. Existen varias estrategias que constan en el Plan Estratégico de la Función Judicial, las cuales tienden a cumplir con el objetivo 6 del Plan Nacional para el Buen Vivir, entre las estrategias más destacadas están las que se refieren a impulsar un nuevo sistema procesal, diseñar y ejecutar un plan de implementación para la oralidad procesal, promover una cultura organizacional de servicio ciudadano y a la comunidad y fortalecer y mejorar la gestión de audiencias y el despacho de causas.

2.2 Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

Como Consejo de la Judicatura tenemos una visión completa, y en cumplimiento de las políticas públicas que van dirigidas especialmente a la atención de grupos prioritarios hemos implementado un nuevo modelo de gestión de la justicia constituyendo ciertos servicios que van encaminados a atender las necesidades de dichos grupos, como son:

- Cámaras Gesell, es decir espacios en los cuales la parte procesal ofendida puede con seguridad identificar al posible sospechoso o responsable de actos violentos; se puede pasar entrevistas a niños, a niñas, a mujeres u hombres víctimas de violencia con la asistencia de profesionales.
- Salas Lúdicas, espacios que sirven para el cuidado y recreación de las niñas y niños, mientras sus padres realizan sus trámites judiciales, en un ambiente estimulante y adecuado, recalando que nuestra responsabilidad es tratar a los niños con afecto, sin preferencias, respetando las diferencias individuales, su biodiversidad cultural, étnica y geográfica.
- SUPA, Sistema Único de Pensiones Alimenticias, implementado con el fin de garantizar que la recaudación y el cobro de pensiones alimenticias se realicen de forma adecuada, ágil y oportuna a favor del menor beneficiario.
- Las dependencias judiciales están equipadas considerando las normas de accesibilidad para personas con discapacidad.
- Equipos técnicos de apoyo especializado, conformados por un trabajador/a social, psicólogo/a y médico/a, para la atención de víctimas, y estabilización psicológica, muy necesaria en algunos casos y para el seguimiento de temas de familia, de violencia y sociales.
- A continuación se detalla la atención que se ha brindado en el Edificio Judicial de Zamora, a usuarios de diferentes pueblos y nacionalidades, lo que constituye que la justicia hoy en día es un derecho de todos y para todos, sin existir discriminación de ninguna índole.

ATENCIÓN A LOS USUARIOS					
NACIONALIDAD Y PUEBLOS					
Mes	No Usuarios	MESTIZO	SHUAR	SARAGURO	AFROECUATORIANOS
Enero	904	878	11	12	3
Febrero	909	894	10	5	0
Marzo	1013	984	13	15	1
Abril	1161	1144	7	10	0
Mayo	1715	1700	10	5	0
Junio	1027	1009	9	5	4
Julio	1071	1052	5	14	0
Agosto	1461	1441	7	12	1
Septiembre	2741	2719	3	18	1
Octubre	3063	3042	9	12	0
Noviembre	2243	2223	5	10	5
Diciembre	2964	2942	7	12	3
TOTALES	20272	20028	96	130	18

Fuente y elaborado por: Coordinación del Edificio Judicial de Zamora - Corte Diciembre 2015

2.3 Mecanismos de Participación Ciudadana aplicadas

Con el fin de reafirmar y consolidar la participación ciudadana de actores políticos y sociales en la toma de decisiones de asuntos de interés público, el Consejo de la Judicatura a nivel de todo el Ecuador promueve el Programa Nacional de Mediación y Cultura de Paz, proyecto que consiste en constituir la justicia de paz en lugares donde no existe cobertura judicial, mediante la designación de una jueza o juez de paz. Las personas elegidas y designadas como juez o jueza de paz son referentes de sus comunidades y ayudan a la administración de justicia a resolver de manera cercana los conflictos cotidianos de convivencia donde los jueces a través de técnicas de conciliación como el diálogo pueden llegar a acuerdos equitativos dentro del marco de las competencias que la Ley Orgánica de la Función Judicial establece.

Para el Consejo de la Judicatura la Justicia de Paz permite generar espacio de participación ciudadana en la administración de justicia, en este sentido en la provincia de Zamora Chinchipe en el mes de julio de 2015 inició el proceso de designación de dos juezas de paz para las parroquias de Valladolid (Palanda) y Sabanilla (Zamora), los mismos que iniciaron con encuentros comunitarios, con el objetivo de informar y motivar a las comunidades respecto de los procesos de elección, posesión y ejercicio de la función de juezas y jueces de paz en el territorio.

Para la elección y designación de jueces de paz se implementó Asambleas Comunitarias, donde los participantes de las comunidades mediante consenso designan al administrador de justicia en su parroquia.

2.4 Gestión Procesal

SALAS DE AUDIENCIA

Durante el año 2015, en la provincia de Zamora Chinchipe contó con 11 salas de audiencia en las dependencias judiciales, donde se realizaron 2092 audiencias registradas y grabadas en materia penal, obedeciendo a los principios de celeridad procesal, oralidad, concentración e innovación tecnológica.

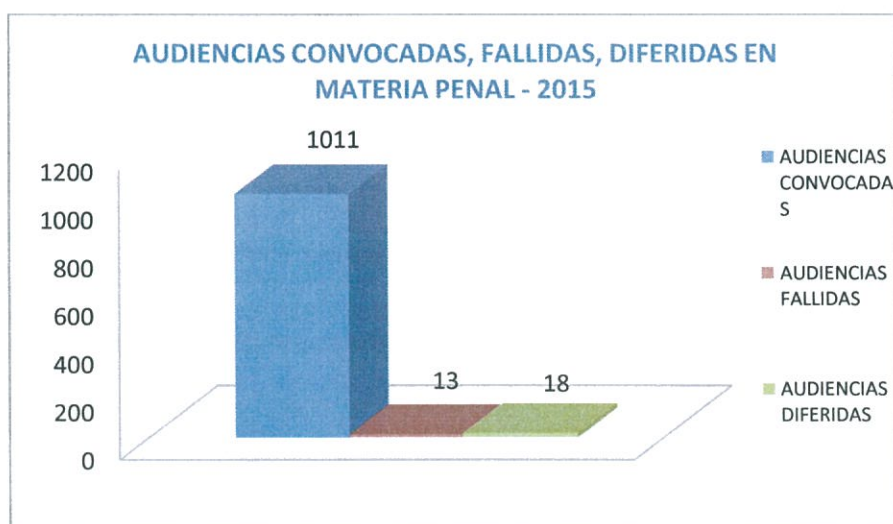
NÚMERO DE SALAS DE AUDIENCIA	
CANTÓN	NÚMERO DE SALAS DE AUDIENCIA
ZAMORA	4
YANTZAZA	4
CENTINELA	1
CHINCHIPE	1
EL PANGUI	1
TOTAL	11

Fuente y elaborado por: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos Estadística Judicial - Corte Diciembre 2015

MONITOREO DE AUDIENCIAS

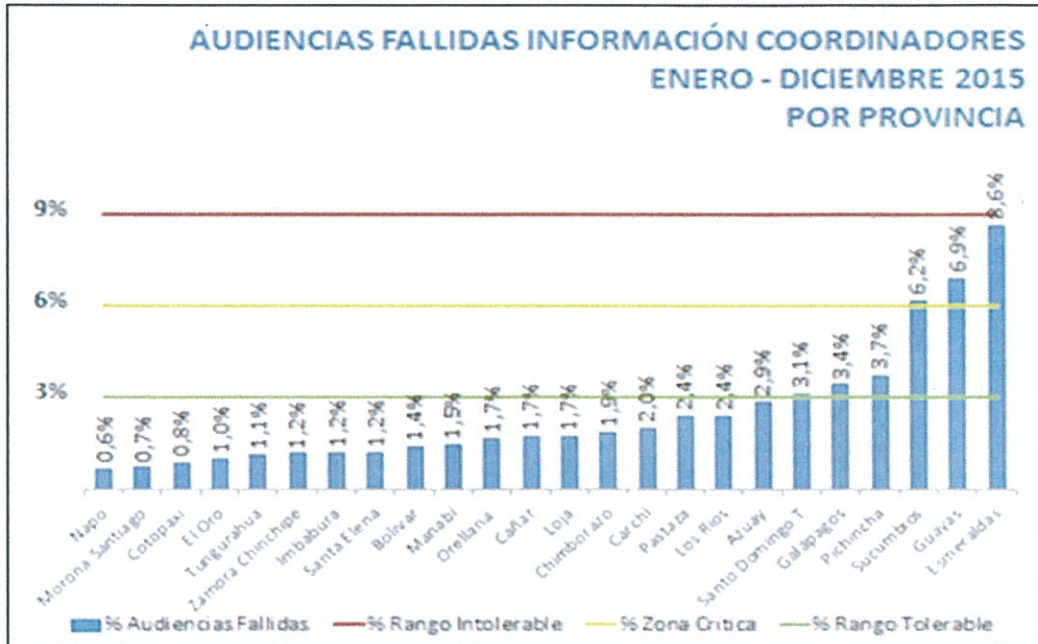
Durante el año 2015, en la provincia de Zamora Chinchipe se convocaron 1011 audiencias, de las cuales 13 fueron fallidas y 18 audiencias diferidas.

Las principales razones de audiencias fallidas es en 7 casos por ausencia del procesado, 3 casos por ausencia de la ofendida, 1 caso registrado por falta de defensa técnica, 1 caso por ausencia del abogado del investigado y 1 audiencia fallida por ausencia del fiscal, conforme consta en el cuadro adjunto:



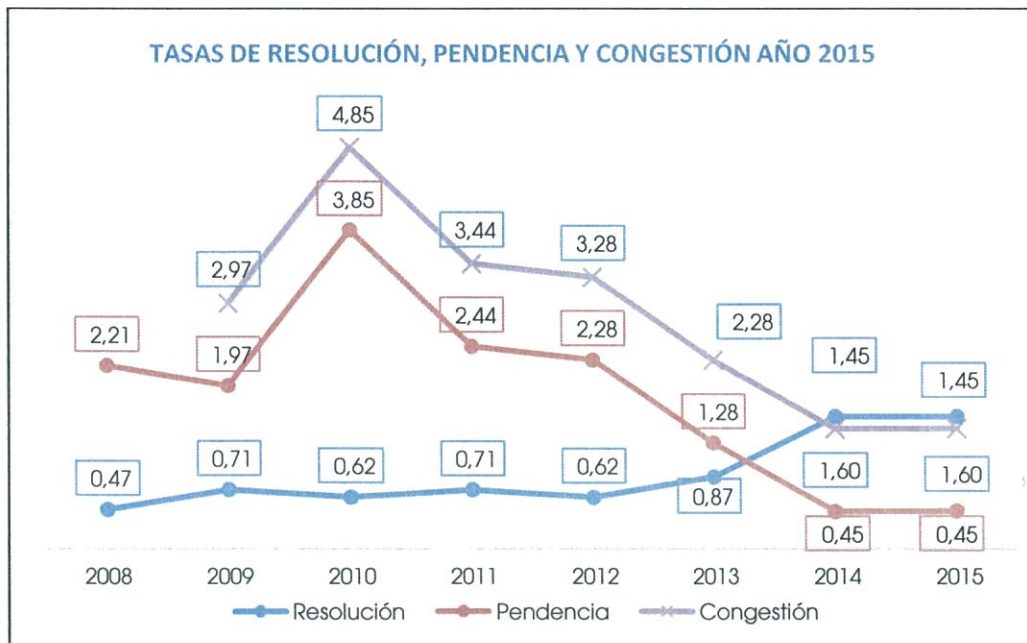
Fuente y elaborado por: Coordinación de Audiencias Provincial - Corte Diciembre 2015

De acuerdo al ranking de provincias establecido en el monitoreo de audiencias, durante el año 2015, la provincia de Zamora Chinchipe se ubicó en el sexto lugar con el 1,20%, conforme consta en el cuadro adjunto:



Fuente y elaborado por: Subgerencia Nacional de Audiencias - Corte Diciembre 2015

TASAS DE RESOLUCIÓN, CONGESTIÓN Y PENDENCIA



Elaborado por: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

Fuente: SATJE. Corte Diciembre 2015

Considerando el período 2008-2015, la provincia de Zamora Chinchipe registra un gran avance en la tasa de resolución, es así que pasando de una tasa de 0.47 en el año 2008, ascendió a una tasa de 1.60% para el año 2015, es decir que de cada 100 procesos que ingresen, 160 de ellos se resuelven, debido a que se resuelve procesos de años anteriores. Con respecto a la tasa de congestión, se registra una disminución desde el año 2010, en donde se ubicó con el 4.85% descendiendo al 1.45%.

DEPURACIÓN DE CAUSAS

Durante el año 2015, la provincia de Zamora Chinchipe estuvo en el proceso de depuración de causas, existiendo tres fases.

En una primera fase se depuraron 5635 causas de la Unidad Judicial Multicompetente Civil de Zamora, en donde se contempla procesos desde diciembre 2013 hasta abril 2014, en una segunda fase se depuraron 23370 causas de los Juzgados Primero Civil, Quinto Civil y Juzgado Primero de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. Finalmente una tercera fase, en donde se depuraron 6769 causas, listado de causas en trámite enviado por la Dirección Nacional de Jurimétricos y Estadística Judicial, con corte a abril 2015.

INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

Las unidades intervenidas del 03 al 07 de agosto del 2016 fueron las siguientes:

- Unidad Judicial Multicompetente de Zamora
- Unidad Judicial Penal de Zamora
- Tribunal de Garantías Penales de Zamora
- Sala Única de la Corte Provincial de Zamora
- Unidad Judicial Multicompetente de Yantzaza
- Unidad Judicial de Violencia de Yantzaza
- Unidad Judicial Multicompetente de Centinela del Cóndor
- Unidad Judicial Multicompetente de Chinchipe

Intervención realizada por Secretaria General, donde se elaboró un inventario unificado de procesos, se implementó un archivo centralizado en el cantón Zamora, el cual contiene causas pasivas de la Sala de la Corte, Tribunal de Garantías Penales, Unidad Judicial Multicompetente Civil y Penal de Zamora.

Entre las principales acciones fue la de restringir el acceso al repositorio documental a servidores que no laboren en el área de archivo para evitar la pérdida de expedientes, mala manipulación y no perder el proceso de organización actual. Esta mejor organización en los archivos se ve reflejada en la fluidez de los procesos, disminución de reclamos de usuarios internos y externos, lugares más adecuados de trabajo, permitiendo mejor la calidad de servicio judicial.



Fotografía: Archivo de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Yantzaza



Fotografía: Archivo General del Edificio Judicial de Zamora



Fotografía: Archivo de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Centinela del Cóndor

2.5 Control Disciplinario

El sistema disciplinario sobre todo se activa cuando hay quejas de las partes procesales, de abogados en libre ejercicio o de los usuarios, los cuales tienen derecho a una respuesta. Sería atentar contra la transparencia y la independencia de la Función Judicial no darles respuesta a los usuarios que puedan presentar una queja o denuncia. Nuestras competencias están en la Constitución, desde ahí nace el poder disciplinario y de gobierno del Consejo de la Judicatura, por supuesto, con el debido proceso, verificando la pertinencia y la fundamentación de cada una de estas quejas y denuncias.

La Coordinación Provincial de Control Disciplinario es la encargada de ejecutar medidas de control y prevención que permitan el correcto desenvolvimiento de los servidores y servidoras judiciales y abogados en libre ejercicio. En el año 2015 se iniciaron 49 expedientes de los cuales 41 son sumarios disciplinarios y 8 investigaciones, iniciados en su mayoría por la omisión en las responsabilidades que todos los servidores judiciales debemos cumplir. Ésta Coordinación tramitó el 100% de los mismos, conforme se demuestra con las siguientes gráficas.



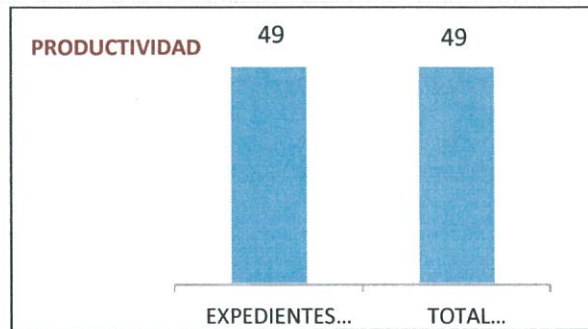
Fuente y elaborado por: Coordinación Provincial de Control Disciplinario - Corte Diciembre 2015

SUMARIOS - 2015							
EXPEDIENTES INICIADOS	INADMITIDOS	RATIFICA INOCENCIA	SANCIÓN PECUNIARIA	SANCION ESCRITA	SANCIÓN APELADA	INFORME MOTIVADO	TOTAL RESUELTOS
41	17	16	4	2	1	1	41

Fuente y elaborado por: Coordinación Provincial de Control Disciplinario - Corte Diciembre 2015

INVESTIGACIONES - 2015			
EXPEDIENTES INICIADOS	ARCHIVO DEFINITIVO	DISPONE INICIO DE SUMARIO	TOTAL RESUELTOS
8	7	1	8

Fuente y elaborado por: Coordinación Provincial de Control Disciplinario - Corte Diciembre 2015



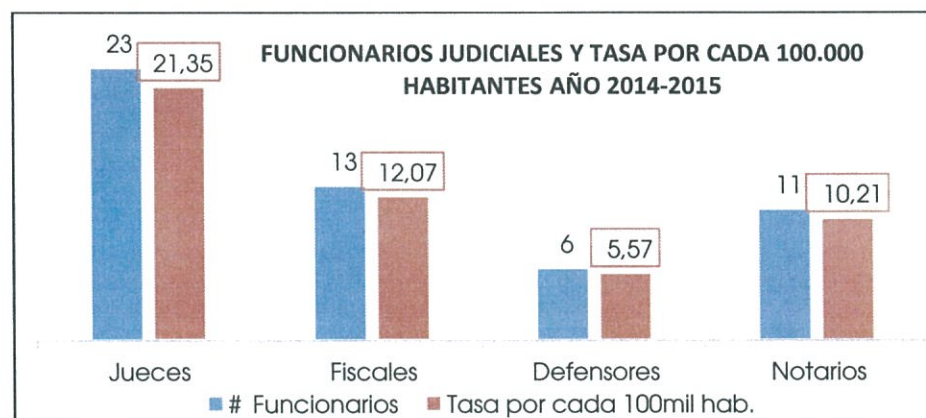
Fuente y elaborado por: Coordinación Provincial de Control Disciplinario
Corte Diciembre 2015

2.6 Acceso a los Servicios de Justicia

Los servicios judiciales representan institucionalidad, significan inclusión y práctica democrática, son espacios de ejercicio de los derechos constitucionales. Como Consejo de la Judicatura nos hemos planteado diversas estrategias como el fin de que de incrementar el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía, como son: Cobertura Judicial y Sistema Nacional de Mediación.

COBERTURA JUDICIAL

La distribución de los jueces a nivel nacional se lo hace en función de la demanda. Todo lo que hacemos como Consejo de la Judicatura lo hacemos en función de la demanda, no de la oferta, no de lo que creemos o pensamos, sino en función de lo que realmente la ciudadanía necesita. A continuación se detalla la cobertura judicial que existe en nuestra provincia, para el año 2015 se incrementaron 2 nuevos jueces, lo cual posibilita la ampliación de la cobertura de los servicios de justicia y, en consecuencia ofrece a la comunidad una respuesta más rápida y eficaz ante la creciente demanda de la ciudadanía.



Elaborado por: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística

*Fuente: DNEJ - Dirección Nacional de Innovación - Dirección Nacional de Talento Humano, tasa por 100 mil habitantes incluye a jueces de Corte Nacional - Corte 31 de Diciembre 2015

**Fuente: Dirección Talento Humano de Fiscalía General del Estado - actualizado a Diciembre 2015

*** Fuente: Defensoría Pública - Defensores Corte Diciembre 2015

**** Fuente: Subdirección Nacional del Sistema de Gestión del Servicio Notarial, Notarios corte Diciembre 2015.

Pero no solo se trata de más jueces, se trata de materias especializadas también, de jueces idóneos y capacitados para prestar sus servicios; en la actualidad contamos con 11 dependencias judiciales que tienen competencia en diferentes materias, para el año 2015 se creó una nueva Unidad Judicial Multicompetente en el cantón El Pangui, la cual comenzó a prestar sus servicios el 10 de noviembre y la creación de la Segunda Notaría del cantón Yantzaza, ampliando así nuestra cobertura a nivel provincial.

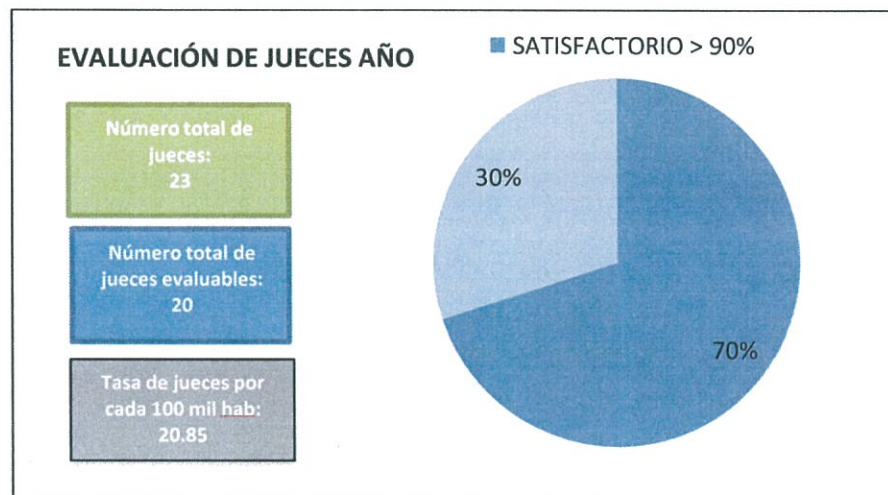
DEPENDENCIAS JUDICIALES	JURISDICCIÓN
PRESIDENCIA DE LA CORTE	ZAMORA CHINCHIPE
PRIMERA Y UNICA SALA	ZAMORA CHNCHIPE
TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES	ZAMORA CHINCHIPE
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL	ZAMORA
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL	ZAMORA
CENTRO DE MEDIACIÓN	ZAMORA CHINCHIPE

Fuente y elaborado por: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial
Corte Diciembre 2015

- **Meritocracia**

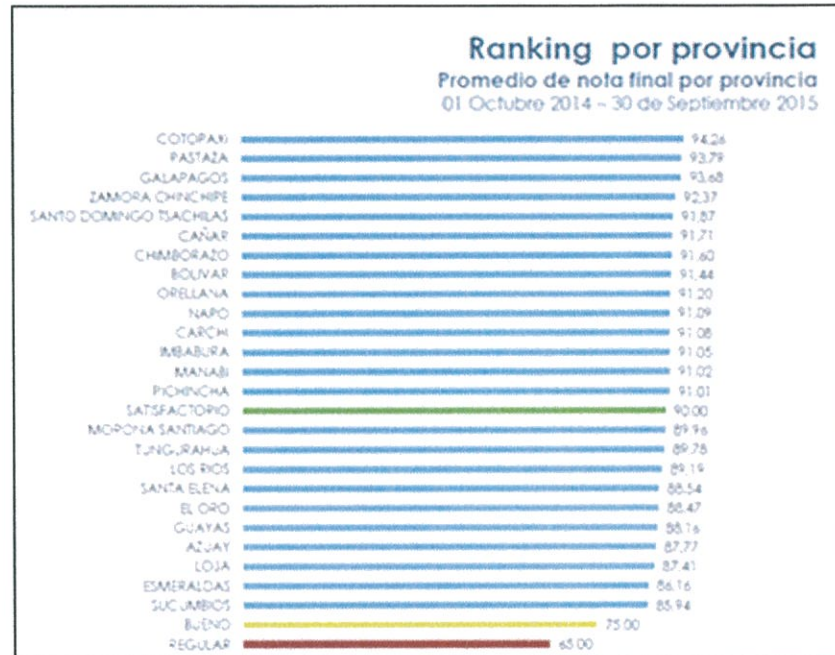
Actualmente, la provincia de Zamora Chinchipe cuenta con 23 jueces, 14 fiscales y 6 defensores públicos, representando una tasa de jueces por cada 100 mil habitantes de 20.85%, porcentaje que supera el promedio latinoamericano de 11 jueces por cada 100 mil habitantes.

De los 23 jueces, 20 de ellos son considerados jueces evaluables, es decir que estuvieron dentro de los 8 meses contemplados como un mínimo para evaluación de jueces, alcanzando el 70% de ellos una Calificación de Satisfactorio y el 30% una Calificación de Bueno, conforme consta en el siguiente cuadro.



Fuente y elaborado por: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial - Corte Diciembre 2015

Como uno de los logros alcanzados como Dirección Provincial es el cuarto lugar con una nota de 92.37 que ocupa la provincia de Zamora Chinchipe en el ranking provincial establecido en cuanto al promedio de nota final de evaluación de jueces por provincia.



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

- **Edificio Judicial de Zamora**

La infraestructura y la tecnología son indispensables para el proceso de mejorar y modernizar el sistema de justicia, es por eso que esta Administración constantemente trabajó arduamente con la finalidad de que por fin en nuestra provincia se cristalice la culminación de la obra del Edificio Judicial de Zamora, el cual abarca las siguientes dependencias:

DEPENDENCIAS JUDICIALES
PRESIDENCIA DE LA CORTE
PRIMERA Y UNICA SALA
TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CENTRO DE MEDIACIÓN

Para impulsar el desarrollo permanente del sistema de justicia se precisa reorganizar los servicios en el territorio. Con la obra del Edificio Judicial de Zamora se ha optimizado el uso de recursos con los que cuenta la institución, debido a que para el funcionamiento de las dependencias citadas anteriormente se pagaban rubros de contratos de arrendamiento; además del ahorro económico, con esta obra nos permitimos brindar y prestar servicios con elevados estándares de calidad como lo merecemos todos los zamoranos chinchipenses. El edificio cuenta con Cámara de

Gésell, Sala Lúdica, 7 Salas de Audiencias, 2 Salas de Mediación y en sí se acopla al funcionamiento del modelo de gestión que se aplica a nivel nacional, lo cual implica nuevas costumbres, nuevas prácticas, implica desaprender y dejar de lado viejos hábitos de querer estar en el despacho del Juez para plantear la causa. Eso se justificaba en el viejo sistema, donde incluso vendedores ambulantes entraban al despacho del juez sin darle tiempo, incluso para concentrarse en la difícil tarea que significa administrar justicia.

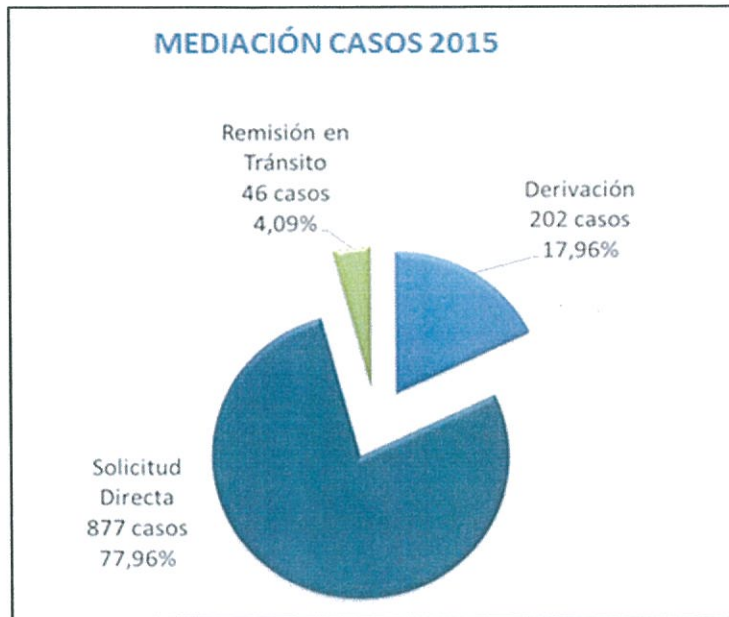


SISTEMA NACIONAL DE MEDIACIÓN

Un conflicto, un juicio no es sostenible en ninguna sociedad, es por eso que debemos diversificar el sistema de justicia y alentar la cultura de diálogo, la cultura del arreglo a la luz del Derecho, este es un proyecto de política pública que por primera vez tiene nuestro país. Nos tenemos que empeñar como sociedad en mejorar el sistema de Justicia, en participar como ciudadanos en la solución.

Como Consejo de la Judicatura promovimos el acceso a la justicia a través de la creación de centros de mediación a nivel nacional, fortaleciendo así a los métodos alternativos de resolución de conflictos, en la provincia contamos con dos centros de mediación que brindan una cobertura judicial tanto en los cantones de Zamora y Yantzaza, y contamos con resultados alentadores, los cuales son expuestos a continuación:

- 1125 casos llevados a mediación



Fuente: Dirección Nacional de Centros de Mediación - Corte Diciembre 2015



Fuente: Dirección Nacional de Centros de Mediación - Corte Diciembre 2015

2.7 Difusión y comunicación de la gestión institucional

Las campañas de difusión emprendidas por el Consejo de la Judicatura en el año 2015 en el ámbito de radio, prensa, televisión y medios digitales se contrataron directamente desde planta central, razón por la cual ésta Dirección Provincial no contó con los recursos económicos para la contratación de espacios en medios de comunicación en la Provincia. Sin embargo con el fin de promover la difusión y comunicación de la gestión institucional se ha emprendido en diversos mecanismos y

procesos comunicacionales los cuales se realizaron de manera responsable y transparente, de acuerdo a los lineamientos estratégicos emitidos por la Dirección Nacional de Comunicación Social, permitiéndonos dimensionar las actividades institucionales que ésta administración se encuentra ejecutando en territorio. Con la finalidad de que todos los habitantes de la provincia de Zamora Chinchipe conozcan del actuar y de los servicios que prestamos como Consejo de la Judicatura, se realizaron en el año 2015 las siguientes actividades:

- Elaboración y ejecución del Plan de comunicación provincial 2015
- Reportes y notas periodísticas (**56 comunicados de prensa**) los cuales fueron remitidos a los medios de comunicación impresos, digitales, radiales y TV; entorno a los temas de Mediación, Justicia de Paz, Articulación con el Colegio de Abogado de Zamora Chinchipe, Cooperación Interinstitucional en Infracciones de Tránsito, Erradicación de la violencia contra la Mujer, Cobertura Judicial, Acceso a los servicios de Justicia, Sistema Único de Pensiones Alimenticias, Sistema online de Remates Judiciales, etc.
Radio: Radio Integración, Radio Podocarpus, Radio La Voz de Zamora, Radio Amazonas, Radio Romántica, Radio Laser Estéreo y Radio San Antonio.
Prensa: La Hora, Diario Centinela y Crónica de la Tarde.
TV: Los Encuentros del cantón Yantzaza.
- **8** Agendas de medios, transcripción de entrevistas y discursos, ayudas memorias, enlaces radiales y artículos especiales;
- Material impreso, digital y audiovisual (**trípticos, afiches y fotografías**)
- Archivo histórico periodístico (**63 Recortes** de periódicos respecto al trabajo cumplido por la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe)
- Informes y reportes de monitoreo de la información generada por los medios de comunicación.
La cual consiste en la obtención e interpretación de la información del público, mediante monitoreo e investigación de medios, para transmitirla a los altos niveles de dirección especialmente cuando está en relación con la institución.
- Cartelera informativa de la gestión institucional provincial;
- Desarrollo de 19 ferias itinerantes
Temas: SUPA, Casilleros Judiciales, Mediación, Jueces de Paz, Remates Judiciales, Cobertura Judicial y Acceso a los servicios de justicia.
Lugar: Zamora, Yantzaza, El Panguí, Nangaritzá, Paquisha, Yacuambi, Centinela del Cóndor, y Palanda.
- Se elaboró y ejecutó campañas institucionales.
“Campaña de Socialización y Sensibilización para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”
Objetivo: Sensibilizar a los habitantes de la provincia de Zamora Chinchipe sobre la temática en Violencia contra la mujer, mediante estrategias de prevención a fin de contribuir con la erradicación de la violencia.
Actores: Equipos Técnicos de la Dirección Provincial, Jefes y Tenientes Políticos y ciudadanía.

La gestión de los procesos para la difusión, comunicación y promoción de los servicios de justicia están a cargo de la Unidad Provincial de Comunicación Social, cuyo responsable es la o el Coordinador Provincial.

2.8 Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Zamora Chinchipe por medio de la Unidad Provincial Administrativa durante el ejercicio fiscal 2015, atendió de manera ágil y oportuna los diferentes requerimientos tanto de bienes como servicio, generados por los servidores judiciales de cada una de las Dependencias Judiciales de la Provincia, para el desempeño de sus actividades diarias, aplicándose los siguientes procesos de contratación:

- **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

Los bienes y los servicios contratados durante el ejercicio fiscal 2015 constan dentro del Plan Anual de Contrataciones y los procedimientos aplicados son Subasta Inversa Electrónica y Procedimiento Especial, para la adquisición de bienes y servicios.

# DE SUBASTAS ELECTRONICAS	MONTO TOTAL
4	\$ 87.474,16

Fuente: Unidad Provincial Administrativa - Corte Diciembre 2015

- **ÍNFIMAS CUANTÍAS**

Se realizaron 145 procesos de ínfima cuantía en el ejercicio fiscal 2015, para la adquisición de bienes y servicio necesarios para atender las necesidades institucionales y brindar un buen servicio a los usuarios.

# DE ÍNFIMAS CUANTÍAS	MONTO TOTAL
145	\$ 110.690,21

Fuente: Unidad Provincial Administrativa - Corte Diciembre 2015

- **CATALOGO ELECTRÓNICO**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 46 de la Ley Orgánica de contratación Pública "Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Instituto Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes”. ésta Dirección Provincial procedió a generar órdenes de compra de materiales de oficina, materiales de aseo y limpieza y servicio de aseo y limpieza.

# DE ORDENES DE COMPRA	MONTO TOTAL
55	\$ 37.260,99

Fuente: Archivos Unidad Provincial Administrativa - Corte Diciembre 2015

2.9 Expropiación, enajenación / donación de bienes

Se llevó a cabo un proceso de donación de bienes, celebrado entre la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Zamora Chinchipe y el Distrito de Educación 19D02 Centinela del Cóndor – Nangaritza – Paquisha, por lo cual en la ciudad de Zamora a los 11 día del mes de diciembre de 2015 se realizó la suscripción del Acta de Transferencia Gratuita Donación de bienes muebles, maquinaria y equipos; y equipos informáticos entre los representantes de las instituciones antes mencionadas. Se donaron una totalidad de **1120 artículos** entre mobiliario, maquinarias y equipos informáticos por un valor de **\$59,899.93**, los cuales se detallan a continuación:

BIENES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS INFORMATICOS DONADOS					
MOBILIARIO		MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA		EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	
SILLAS	307	MAQUINAS DE ESCRIBIR	38	UPS	68
MESAS AUXILIARES	43	DICTAFONOS	7	REGULADORES DE VOLTAJE	9
ESTACIONES DE TRABAJO	5	CENTRALES TELEFONICAS	5	COMPUTADOR CPU	67
SILLONES GIRATORIOS	13	FACSIMIL	7	IMPRESORAS	80
MESAS DE COMPUTACIÓN	2	FILMADORA	1	DISCOS DUROS	8
ESCRITORIOS	56	ENCERADORA	1	PORTATILES	1
ARCHIVADORES	19	AIRES ACONDICIONADOS	10	MONITOR	58
VITRINAS	4			SCANNERS	2
ARMARIOS	5			TARJETAS DE RED	12
ESTANTES	2			MOUSE	78
TELEFAX	10			TECLADOS	119
TELFONOS (IP, DIGITAL, NORMALES)	70			RELOJES DE CONTROL DE ASISTENCIA	5
PROTECTOR DE CHEQUES	1			COPIADORAS	1
CALCULADORA	5				
CASE	1				
TOTAL	543	TOTAL	69	TOTAL	508

Fuente: Unidad Provincial Administrativa - Corte Diciembre 2015

2.10 Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado

No se han emitido dictámenes por parte de la Procuraduría del Estado ni de ninguna entidad de la función de transparencia y control social, por lo tanto en nuestra institución no aplica en este ítem.

2.11 Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2014

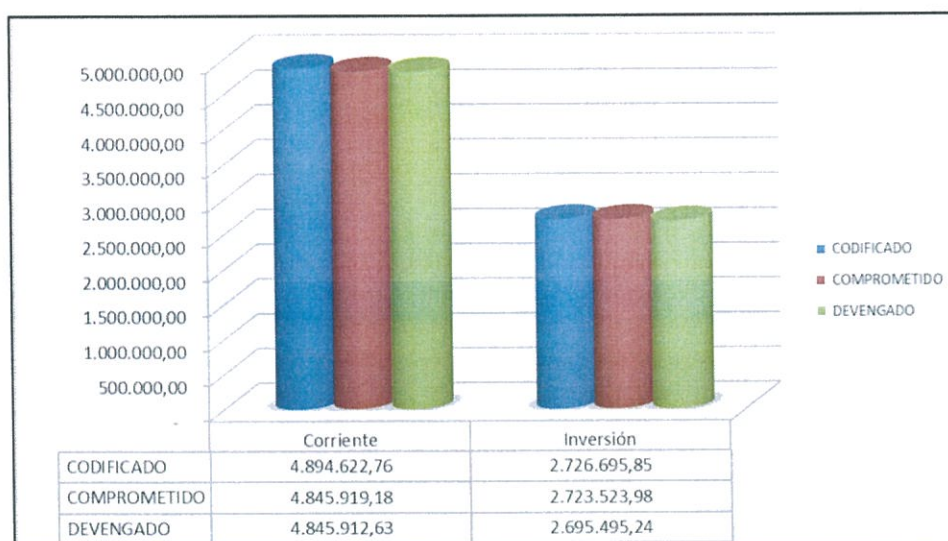
La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Zamora Chinchipe, en el ámbito de sus competencias, ha cumplido con todos los compromisos asumidos con la ciudadanía en la Rendición de Cuentas del año 2014, atendiendo los requerimientos en el ámbito de capacitación, logrando brindar capacitación a los abogados en libre ejercicio de nuestra provincia; prestación de servicios, infraestructura, a través de la culminación del Edificio Judicial de Zamora, obra paralización desde el año 2012, la cual implica también la modernización de los servicios; mediación, mediante la designación de dos Jueces de Paz en las parroquias Sabanilla y Valladolid, cobertura judicial y acceso a la justicia, mediante la implementación de una nueva Unidad Judicial en el cantón el Pangui, una Notaría en el cantón Yantzaza y la designación de dos nuevos Jueces para los cantones de Zamora y Yantzaza.

2.12 Análisis Presupuestario

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2015 POR GRUPO DE GASTO PROVINCIA DE ZAMORA					
GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCION
Corriente	4.894.622,76	4.845.919,18	99,00%	4.845.912,63	99,00%
Inversión	2.726.695,85	2.723.523,98	99,88%	2.695.495,24	98,86%
TOTAL	7.621.318,61	7.569.443,16	99,32%	7.541.407,87	98,95%

Se incluye fuente 001, 701 y 998

Fuente: Esigef, corte enero-diciembre 2015



Elaborado por: Dirección Nacional Financiera

Fuente: Esigef - Corte Enero - Diciembre 2015

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Zamora Chinchipe, durante el ejercicio fiscal 2015 contó con una asignación presupuestaria de \$ 7621318.61 dólares, de los cuales \$ 4894622.76 de dólares fueron asignados para gasto corriente incluido gastos de personal, comprometido 4845919.18 y devengado de 4845912.63 obteniendo una ejecución presupuestaria del 99.00% tanto para el compromiso como el devengado; cómo podemos observar existe una brecha mínima del 1% no ejecutado, por lo tanto no se pudo cumplir con la totalidad del pago; y del monto de \$2.726.695.85 dólares asignado para gastos de inversión destinado específicamente al pago de las planillas de construcción del Edificio de la Corte Provincial de Zamora, adquisición de transformadores eléctricos y equipamiento de los archivos de las Dependencias judiciales de la Provincia, se comprometió un monto de 2723523.98 y devengado 2695495.24, alcanzando un porcentaje de ejecución presupuestaria del 98.88% y 98.86% respectivamente; la brecha del 1.14% se debe a la puja en los Procesos de Subasta inversa electrónica.

3. Conclusiones 2015

- Se ha cumplido con el Modelo de Gestión implementado por el Consejo de la Judicatura, promoviendo un óptimo acceso a la justicia, toda vez que se ha realizado un seguimiento de las actuaciones jurisdiccionales en la provincia, determinando que la administración de justicia en nuestro territorio es totalmente transparente, eficiente, eficaz y oportuno, acorde a los principios de celeridad procesal, lo que se traduce en una ubicación en cuarto puesto a nivel nacional, en lo que corresponde a tasa de resolución.
- Se ha impulsado la mejora permanente y modernización del servicio judicial, a tal punto que se ha cristalizado el proyecto de construcción de nuestro propio Edificio Judicial en Zamora, lo cual incluso representa un ahorro de recursos económicos al presupuesto del Consejo de la Judicatura y por ende al del Estado ecuatoriano.
- Con la finalidad de agilizar el despacho judicial se ha logrado incrementar 1 nuevo Juez para la Unidad Judicial Multicompetente Civil del cantón Zamora y 1 Juez para la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Yantzaza.
- Se ha logrado continuar con la mejora del servicio de justicia incrementando una nueva Unidad Judicial Multicompetente en el cantón El Pangui y una Notaría más en el cantón Yantzaza, cumpliendo de esta manera con el Plan Nacional de Cobertura Judicial en nuestra provincia, lo cual garantiza un acceso a la justicia ágil y oportuna de estas localidades.
- Se ha logrado fortalecer la mediación como solución de conflictos en nuestra provincia, mediante el nombramiento de 2 Juezas de Paz en las parroquias Valladolid y Sabanilla, lo que permite descongestionar la administración de justicia, logrando acuerdos con justicia.
- La ejecución presupuestaria de la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe fue del 98.95%

4. Proyecciones 2016

- Coordinar la ejecución y seguimiento de la política de justicia y directrices emanada por el nivel central del Consejo de la Judicatura
- Ejecutar en un 100% el presupuesto asignado.
- Cumplir y aportar como Dirección Provincial en el cumplimiento de nuestro Plan Estratégico Institucional.
- Seguir trabajando con el fin de ser un referente de calidad en la administración del servicio de justicia en la provincia de Zamora Chinchipe.
- Seguir impulsando el proceso de mediación y justicia de paz en la provincia de Zamora Chinchipe, con la finalidad de que se lleve a efecto el nombramiento de más jueces de paz en nuestras parroquias.